

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2025/02193 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación inicial para modificar el Plan General de Ordenación Urbana, delimitando un área de reparto en la zona noroeste del suelo urbano residencial. Expediente: 9001/2024.*

ANUNCIO

En cumplimiento con lo acordado por el órgano ambiental municipal en sesión de fecha 18 de febrero de 2025, y de conformidad con el artículo 53.1 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se somete a consultas de las administraciones públicas afectadas y personas interesadas el borrador del plan y documento inicial estratégico en la tramitación de la evaluación ambiental y territorial estratégica, para modificar Plan General de Ordenación Urbana de Massanassa, delimitando un área de reparto en la Zona Noroeste del Suelo Urbano Residencial por plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo se recibirán los pronunciamientos o sugerencias ante el órgano ambiental municipal, por registro electrónico o de manera presencial en el registro de entrada del Ayuntamiento de Massanassa, Plaza de Les Escoles Velles nº 1, Massanassa.

La documentación podrá consultarse en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Massanassa y en la web municipal

<https://es.massanassa.es/>

apartado El Ayuntamiento, Normativa Municipal, Normativa y Documentos en Tramitación.

Massanassa, 20 de febrero de 2025.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.